



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LP-SC-004-2022 BIS

Guadalajara, Jalisco, a primero de junio del dos mil veintidós, se celebra el presente Convenio Modificatorio al contrato de veintinueve de marzo de dos mil veintidós, derivado de la Licitación Pública LP-SC-004-2022, celebrado entre la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, a través de su representante legal **SALEC VELAZQUEZ NANDE, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, a quien en lo sucesivo se le denominará "ASEJ", y por otra parte **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.**, a través de su **APODERADO LEGAL**, el **C. UBALDO YANNICK FLORES ROJO**, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", ambas partes acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, por lo que se sujetan al tenor de los antecedentes, declaraciones y disposiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

- a) Con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, mediante procedimiento de Licitación Pública LP-SC-004-2022, se adjudicó a "EL PROVEEDOR", el servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales.
- b) Con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, la "ASEJ" y "EL PROVEEDOR", celebraron contrato para el arrendamiento de diecinueve equipos de impresión multifuncional (impresora, fotocopidora, escáner), en blanco y negro para los diferentes pisos de la ASEJ, con un costo por copia procesada de \$0.33 (punto treinta y tres centavos M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, para un estimado de 1'020,000 (un millón veinte mil) copias por doce meses; esto es, un costo anual aproximado de \$343,128.00 (Trescientos cuarenta y tres mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo ofertado en sus proposiciones.
- c) Que de conformidad con lo descrito en el Anexo 2 "Especificaciones técnicas" dentro de la licitación pública LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", se estableció en el punto 3 **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**, inciso g):

El licitante deberá de proporcionar la cantidad de 19 equipos, los cuales podrían presentar un aumento o una disminución por un 10 % de acuerdo a las necesidades de la convocante.

- d) En virtud de lo anterior el Jefe de Departamento maestro Salvador Cárdenas Martos, adscrito a la Secretaría Técnica de la "ASEJ", como área requirente, manifiesta que, desde el pasado mes de abril del presente año, dos equipos multifuncionales MARCA SHARP modelo MX-266N, han presentado fallas, ya que dichos equipos tienen más de 10 años de operación por lo que resultan obsoletos.

se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la

IPDDPSOEM



GOBIERNO
DE JALISCO



- e) En adición a lo anterior y a solicitud expresa del área requirente de la "ASEJ", solicita el arrendamiento de dos equipos multifuncionales más, con las mismas especificaciones y características descritas dentro del Anexo 2, "ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", a "EL PROVEEDOR" como reemplazo y así poder estar en condiciones de continuar con las operaciones de manera eficiente en la "ASEJ".

DECLARACIONES:

Ambas partes declaran:

- a) Que se reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales.
- b) Que ambas partes ratifican como sus domicilios legales los señalados en "EL CONTRATO".
- c) Que manifiestan su libre y espontánea voluntad para ampliar el objeto del contrato, con dos equipos multifuncionales adicionales a los diecinueve originalmente pactados, modificando para tales efectos las cláusulas, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de "EL CONTRATO", conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO. Se incrementa el suministro de arrendamiento de equipos de impresión multifuncional (impresora, fotocopidora, escáner), en blanco y negro para los diferentes pisos de la ASEJ a veintiún equipos y se modifican las clausulas **PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA** del contrato original para quedar como sigue:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar en arrendamiento un total de veintiún equipos de impresión multifuncional (impresora, fotocopidora, escáner), en blanco y negro para los diferentes pisos de la ASEJ", con un consumo mensual aproximado de ochenta y cinco mil impresiones, por un periodo de doce meses, de la siguiente forma: a) diecinueve equipos de conformidad con lo ofertado en sus propuestas Técnica y Económica, presentadas en la Licitación Pública LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", y b) el suministro de arrendamiento adicional de dos equipos de impresión multifuncional con las características relatadas, para los pisos 3 y 4 de la ASEJ, para un estimado de 179,000 (ciento setenta y nueve mil) copias por diez meses; esto es en vigor a partir del primero de junio de dos mil veintidós, con un costo aproximado de \$60,215.60 (sesenta mil doscientos quince pesos 60/100 M.N.), con las mismas características a las licitadas.

se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO
DE JALISCO



SEGUNDA. – MONTO DEL CONTRATO. La “ASEJ” pagará a “EL PROVEEDOR”, la cantidad total de **\$0.33 (punto treinta y tres centavos M.N.)** por cada copia procesada o impresión, Impuesto al Valor Agregado incluido, por los veintiún equipos multifuncionales (impresora, fotocopidora, escáner), en blanco y negro para los diferentes pisos de la ASEJ.

“EL PROVEEDOR” acepta que se le retenga el cinco al millar sobre el monto total del valor del contrato adjudicado, antes de Impuesto al Valor Agregado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, de conformidad con los fundamentos legales establecidos en la Cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA** del contrato original.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. La “ASEJ” se obliga a cubrir el precio pactado, de manera mensual, en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” que al efecto éste le indique, a partir de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes y a entera satisfacción por parte de la “ASEJ”, así como del reporte del consumo de copias e impresiones, del mes que corresponda, de conformidad con lo siguiente:

PERIODO	EQUIPOS	COSTO POR COPIA	ESTIMADO TOTAL APROXIMADO POR
DE 01 DE ABRIL DE 2022 A 31 DE MARZO DE 2023	19 EQUIPOS	\$0.33	12 MESES \$343,128.00
DE 01 JUNIO DE 2022 A 31 DE MARZO DE 2023	2 EQUIPOS	\$0.33	10 MESES \$60,215.60

CUARTA. - DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. “EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar equipo de vanguardia en el mercado, sea nuevo y/o seminuevo, para la prestación del servicio contratado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato original con diecinueve equipos de impresión multifuncional (impresora, fotocopidora, escáner), en blanco y negro para los diferentes pisos de la “ASEJ”, asimismo, a partir del primero de junio de dos mil veintidós, se obliga a suministrar dos equipos de impresión multifuncional (impresora, fotocopidora, escáner), en blanco y negro para los pisos 3 y 4 de la “ASEJ”, concluyendo el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

SEGUNDA. - FUNDAMENTACIÓN LEGAL. El presente convenio modificatorio es parte integrante de la Licitación Pública LP-SC-004-2022 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”, y tiene su fundamento legal en lo dispuesto en los artículos 80 y 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos aplicables.

TERCERA. - Ambas partes convienen en que, con excepción de lo que expresamente se establece en el presente convenio modificatorio al que se sujetan en sus condiciones y en “EL CONTRATO”, por lo que se conservan su mismo valor y alcance legal, y forman parte integrante de la licitación pública LP-SC-004-2022 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”.

Convenio Modificatorio entre la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V. al Contrato de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós correspondiente a la Licitación Pública LP-SC-004-2022 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”.

se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Leído que fue el presente convenio modificatorio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a primero de junio de dos mil veintidós.

“ASEJ”

**SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

“PROVEEDOR”

**UBALDO YANNICK FLORES ROJO
APODERADO LEGAL
DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.**

se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

La presente hoja de firmas corresponde a la página 4 de 4 del Convenio modificatorio celebrado con SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V., del contrato de fecha veintinueve de marzo de 2022 correspondiente a la Licitación Pública LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"